

## JEFATURA TÉCNICA Y CONTRATACIONES CONCHAN

### ACTA DE RECEPCIÓN, APERTURA, EVALUACION DE PROPUESTAS Y RESULTADO DEL PROCESO

**PROCESO:** ADJUDICACIÓN SELECTIVA Nº SEL-0026-2023-OPC/PETROPERÚ – 1ERA CONVOCATORIA

**OBJETO:** SERVICIO DE ENVASADO Y DESPACHO DE ASFALTOS EN CILINDROS METÁLICOS EN PLANTA CONCHÁN.

---

#### **I. ANTECEDENTES:**

- a) El 26.07.2023 se publicó en el portal web del SEACE la convocatoria del presente proceso por Adjudicación Selectiva con un Monto Estimado Referencial expresado en Soles con carácter RESERVADO.
- b) El 17.08.2023 se publicó en el SEACE el pliego de absolución de consultas y el 21.08.2023 las bases integradas de este proceso.
- c) El 01.09.2023, se recibió de manera electrónica, en el Nuevo Portal de Convocatorias – SUPLOS, las propuesta técnica y económica de la empresa: WORLD SURVEY SERVICES PERÚ S.A.C. - WSS PERÚ

#### **II. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

- a) Con fecha 04.09.2023, se reunieron en la oficina de Jefatura Técnica y Contrataciones Conchan, de forma presencial los Sres. Pablo Tarazona y Alberto Bailey, con la finalidad de aperturar las propuestas técnico-económicas.

Previamente a la evaluación de las propuestas presentadas se verificó que los Postores cuenten a la fecha de presentación de propuestas, con inscripción vigente en la BDPC (inscritas en alguno de los códigos señalados en el numeral 3.2 de las Bases Administrativas), no se encuentren inhabilitados para contratar con el estado, ni presenten situación de conflicto de interés.

#### **Verificación de Multas Electorales:**

Se verificó que los Representantes Legales de los Postores que suscriben el Anexo 1 de su propuesta, no cuenten con Multas Electorales, encontrándose conformes en este aspecto.

b) **Monto Estimado Referencial:**

El Monto Estimado Referencial (MER) fue de carácter RESERVADO, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de Petroperú: MER S/ 1,784,100.00 incluido IGV.

c) Conforme a las propuestas económicas presentadas, el orden de prelación fue:

ORDEN PRELACION	POSTOR	MONTO ECONÓMICO (INC. IGV)
1	WORLD SURVEY SERVICES PERÚ S.A.C	S/ 1,943,570.00

**Evaluación Económica- Técnica de Propuestas:**

El 04.09.2023 con Memorando JTCC-0724-2023 se solicitó a Unidad Planta Conchán verificar el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos.

Al respecto, de la evaluación se obtuvo el siguiente resultado:

POSTOR	WORLD SURVEY SERVICES PERÚ S.A.C
DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO	PRESENTA
PROMESA FORMAL DE CONSORCIO	NO APLICA
EXPERIENCIA DEL POSTOR 9.1 EXPERIENCIA DEL POSTOR: EL POSTOR DEBERÁ CONTAR CON UN "MONTO FACTURADO ACUMULADO" MÍNIMO DE S/. 500,000.00 (QUINIENTOS MIL CON 00/100 SOLES) EN TRABAJOS SIMILARES EJECUTADOS POR EL POSTOR DURANTE UN PERIODO NO MAYOR A CINCO (05) AÑOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA	CUMPLE (*)
9.2. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS QUE ACREDITEN SER UNA EMPRESA DE TERCERIZACIÓN	CUMPLE
9.3 AUDITORÍA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN BASE AL ART. 43 LEY 29783	PRESENTA

(\*) Con Memorando N°PCO-0269-2023 del 07.09.2023 participó el Originador en la evaluación. (Ver adjunto)  
Con Cartas N° JTCC-0747-2023 del 13.09.2023 y JTCC-0837-2023 del 10.10.2023 se solicitó subsanaciones al Postor por defectos subsanables.

**Mejora económica:**

De conformidad con el Artículo 56 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU, se solicitó la mejora económica, según el orden de prelación, a WORLD SURVEY SERVICES PERÚ S.A.C.

Al respecto, WORLD SURVEY SERVICES PERÚ S.A.C. mejora su oferta por un monto ascendente a S/ 1,942,310.00 Inc. IGV. no obstante, excedía el MER por lo que se solicitó la respectiva disponibilidad presupuestal, la cual fue confirmada por la Gerencia Departamento Distribución mediante Memorando N°GDDI-2825-2023 del 27.09.2023.

Debido a una coincidencia detectada en el Sistema de Integridad con personal de Petroperú se realizó la consulta a la Jefatura Integridad la cual fue absuelta mediante correo electrónico, siendo viable la contratación con la empresa postora.

### III) **CONCLUSIÓN**

Por lo antes expuesto:

- Se Otorga la Buena Pro del Proceso por Adjudicación Selectiva N° SEL-0026-2023-OPC/PETROPERÚ – 1era. CONVOCATORIA a WORLD SURVEY SERVICES PERÚ S.A.C. por un monto ascendente a S/ 1,942,310.00 (Un millón novecientos cuarenta y dos mil trescientos diez con 00/100 soles) Inc. IGV
- Comunicar a través de la página Web del SEACE.

En Lurín, el 9 de noviembre de 2023, se firma el presente documento en señal de conformidad.

**Pablo Tarazona V.**

Jefe

Jefatura Técnica y Contrataciones

Conchan



Firmado digitalmente por:  
TARAZONA VIVAR Pablo  
Enrique FAU 20100128218 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 10/11/2023 07:59:44-0500



Firmado digitalmente por:  
HUAMAN TELLO Ayllen  
Zenaida FAU 20100128218 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 09/11/2023 16:34:21-0500

<b>A:</b> Jefe Técnica y Contrataciones Conchán	<b>Lugar y Fecha:</b> Lurín, 07 de setiembre de 2023
<b>DE:</b> Unidad Planta Conchán	<b>Asunto:</b> Evaluación de Propuesta Técnica – WORLD SURVEY SERVICES PERU S.A.C., Proceso por Adjudicación Selectiva N°SEL-0026-2023-OPC/PETROPERU

Referencia: Memorando N°JTCC-0724-2020 del 04.09.2023

Mediante el presente, remitimos la Evaluación de la Propuesta Técnica del Postor **WORLD SURVEY SERVICES PERU S.A.C.**, correspondiente al Proceso por Adjudicación Selectiva N°SEL-0026-2023-OPC/PETROPERU - “Servicio de Envasado y Despacho de Asfaltos en Cilindros Metálicos en Planta Conchán”, en atención al documento de la referencia.

De acuerdo con la revisión efectuada, la cual se adjunta, el Postor **WORLD SURVEY SERVICES PERU S.A.C.**, **CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral 9 – Propuesta Técnica de las Condiciones Técnicas, al haber presentado lo siguiente:

- a. Documentos que acreditan lo solicitado en el Ítem 9.1 – Requerimientos Técnicos Mínimos, cuenta con un “Monto Facturado Acumulado” de **S/ 686,544.74 (Seiscientos ochenta y seis mil quinientos cuarenta y cuatro con 74/100 soles)**, monto que supera lo mínimo solicitado de **S/ 500,000.00 (Quinientos mil con 00/100 soles)**, en trabajos similares ejecutados por el proveedor durante un período no mayor a cinco (05) años a la fecha de presentación de su propuesta.
- b. Documentos solicitados en el Ítem 9.2 – Documentos Obligatorios que Acrediten Ser Una Empresa de Tercerización, al haber presentado **Copia literal de la partida registral de la Persona Jurídica, expedida por la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, con vigencia no mayor a 30 días, Copia del DNI del representante legal, Planilla Mensual de Pagos (PLAME) con una antigüedad no mayor a cinco (05) años, Copia de los estatutos de constitución de la empresa, Hojas de vida de las personas que ejecutarán el servicio y presentación de Contratos con su respectiva conformidad de servicio.**



Firmado digitalmente por:  
 SALOME ORDONES Edward Anibal  
 PETROLEOS DEL PERU PETROPERU  
 SA  
 PE  
 Lima-Lima  
 Motivo: Aprobado  
 Fecha: 07/09/2023 16:18:45-0500

**Edward Salomé Ordoñez**  
 Jefe

cc: Jefatura Plantas Centro  
 Archivo